

I. Municipalidad de María Elena

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES**

1 La Carta solicitud de fecha 13 de Octubre, perteneciente a la Señora Jennifer Poblete Gallardo Rut Nº 15.013.157-k, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, **SOLICITA** cierre de calle, según detalle adjunto.

DIA	HORARIO	LUGAR
Sábado 16 de octubre	Desde 17.30 a 22:00 hrs	En la Calle Colchagua N°2073 Para la instalación de Juego Inflable

Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

## **DECRETO**

1 AUTORIZASE, el Siguiente cierre según Visto N° 1 del presente Decreto.

DIA	HORARIO	LUGAR
Sábado 16 de Octubre	Desde 17.30 a 22:00 hrs	En la Calle Colchagua Nº2073 Para la instalación de Juego Inflable .

- 2 OFICIASE, al Departamento de Obras, para su ejecución y cumplimiento.
- 3 OFICIASE, a Carabineros de Chile, Tenencia María Elena, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/lpc
DISTRIBUCION:
Interesado – Obras – Carabineros – Archivo.